



Avala Senado reforma a la Ley del IMSS para el trabajador informal

GOERGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Por unanimidad, el Senado aprobó ayer una reforma que posibilita a los trabajadores del sector informal y todos los que laboran por su cuenta el acceso a los servicios médicos y las prestaciones económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incluida la pensión, a través de su aseguramiento voluntario y el doble pago de cuotas.

La reforma a la Ley del Seguro Social, que va dirigida a los 33 millones de quienes integran esos sectores, entre ellos los migrantes mexicanos que radiquen en el extranjero y no tienen un patrón en territorio nacional, fue turnada al Ejecutivo federal para su promulgación.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Gricelda Valencia de la Mora (Morena), precisó que a cambio de una aportación mensual, bimestral, semestral o una anualidad adelantada, los trabajadores independientes podrán acceder a la cobertura integral de seguridad social.

Incluye seguro de enfermedades, maternidad farmacéutica y hospitalaria, así como pago de incapacidades por enfermedad, rehabilitación por accidente y enfermedad de trabajo. Igualmente pensión, seguros de invalidez y vida, de trabajo, de retiro. Además de cesantía en edad

avanzada y vejez, de ahorro para el retiro, seguro de guarderías y prestaciones sociales.

Detalló que para el registro del aseguramiento voluntario se creará una plataforma automatizada en la página de internet del IMSS, que permitirá realizarlo en menos de diez minutos.

La senadora de Morena Margarita Valdéz consideró esta reforma como ejemplo de que México sigue avanzando al brindar seguridad social a quienes no cuentan con una relación laboral formal, no tienen salario fijo, sino que generan ingresos por el libre ejercicio de su profesión u oficio y que ya no estarán desprotegidos.

La reforma incluye a personas que laboran en plataformas digitales, pero también ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios, que podrán acceder a la atención integral en la institución médica con sólo cubrir pago de las cuotas obreropatronales establecidas para la incorporación voluntaria.

El legislador del PAN Damián Zepeda comentó que es importante la reforma y su voto sería a favor, aunque considera que "se queda corta" porque 55 por ciento de los mexicanos carecen de un empleo formal. El esquema, además, resaltó, implica que quien se asegure deberá pagar doble cuota, la del trabajador y la del empleador.